



R- DNAT-2022-1814

Salta, 14 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE 10.572/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 39, elevado por la estudiante Ivanna Giselle Pérez - LU: 413.521 - DNI: 34.284.351, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Codirectora Dra. María Soledad Valdecantos, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2021-0720 (fs.27/28), emitida en fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno.

Que a fs. 36, obra resolución DNAT-2022-1552, emitida en fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós otorgando una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de tesina hasta el diez de marzo de dos mil veintitrés.

Que la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes veinte de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día veinte de diciembre de dos mil veintidós a hs. 11:00, como fecha de constitución de manera virtual del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Ivanna Giselle Pérez - LU: 413.521 - DNI: 34.284.351, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, titulada: "Evaluación de límites de especies en cachilos (Aves: *rhynchospiza*)", dicho tribunal estará integrado por:

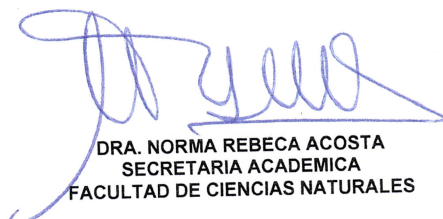
TITULARES: LIC. ANA LAURA SUREDA

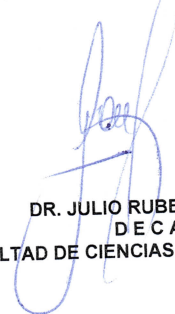
DR. JUAN ANUEL DÍAZ GÓMEZ

DR. ENRIQUE JAVIER DERLINDATTI

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, Director, Codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES